2224.0.48

Quito, 23 de diciembre de 2013

Ofic. No. 3338-S-SPPMPPT-CNJ

Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

En su despacho.-

Señor Presidente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Sala de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia en providencia dictada con fecha 16 de diciembre de 2013, a las 09H45, en relación al juicio penal No. 1501-2012 seguido por EL ESTADO en contra de RAMIRO CARRIÓN FIGUEROA, por el delito de violación, remito a usted el expediente de revisión que se tramitó en esta Sala y que se encuentra compuesto de trescientas cuarenta y un (341) fojas útiles (tres hojas sin foliar al final del cuaderno del Tribunal de Garantías Penales de Loja), incluida la acción extraordinaria de protección formulada por RAMIRO NICOLÁS CARRIÓN FIGUEROA (fs. 49-58).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Del señor Presidente, atentamente,

Dr. Milton Alvarez Chacon

SECRETARIO RELATOR SALA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL

POLICIAL Y TRANSITO CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

ENAL MILITAR, PENAL

ICIA

RECORD DIC 2-13 : 16 HOPP

DOCUMENTO OIL